

Con fundamento en los artículos 9 fracciones I, IX y XIV, 14 y 78 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley) y cuarto transitorio del Decreto de Reformas y Adiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de noviembre de 2012 (Reforma), se emite la siguiente:

**12 Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.**

**Objeto**

1. Establecer la estructura de los formatos para la emisión de información relativa a las características de las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales para que la información financiera que generen y publiquen los entes públicos se base en estructuras y formatos armonizados.

**Ámbito de aplicación**

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para las entidades federativas y municipios.

**Normas**

3. De conformidad al artículo 78 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental los entes públicos publicaran la información relativa a las características de las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales.

**Precisiones al formato**

4. Esquema para la integración de la relativa a las características de las obligaciones que se paga o garantiza con recursos de fondos federales, el formato se integra principalmente por:
  - a) Tipo de obligación: crédito simple, emisión bursátil, crédito revolvente, pps, principalmente.
  - b) Plazo: años por los que se contrajo la obligación.
  - c) Tasa: porcentaje relacionado a la obligación.
  - d) Fin, Destino y Objeto: destinados al saneamiento financiero, de conformidad con los artículos 37, 47 fracción II y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.
  - e) Acreedor, Proveedor o Contratista: nombre de la persona física o moral con la que se adquiere la obligación.
  - f) Importe Total: cantidad total de la obligación contraída por el ente público.
  - g) Fondo: Es el nombre del fondo con el que se paga o garantiza.
  - h) Importe Pagado: importe pagado, relacionado al tipo de fondo
  - i) Importe Garantizado: importe garantizado, relacionado al tipo de fondo.
  - j) Periodicidad: De forma trimestral
5. Para la estructura de la información relativa a las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales y su presentación, los entes públicos deberán observar los formatos siguientes:

Entidad Federativa/Municipio									
Formato de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales									
Al período (trimestral) al 31/03/2013									
Tipo de Obligación	Plazo	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total 31/12/2012	Fondo	Importe Garantizado	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con el recurso de dichos fondos	
								Importe Pagado	% respecto al total
SUSTITUCION DE CREDITO	20 AÑOS	TIIE +.45	OBRA PUBLICA PRODUCTIVA	BBVA BANCOMER	1'253,002,086	PAFEF	100'200,052	43'637'395	43.50%

1. La reducción del saldo de su deuda pública bruta total con motivo de cada una de las amortizaciones a que se refiere este artículo, con relación al registrado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.

	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del 2012	1'253,002,086
(-)Amortización 1	1,908,017
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 1	1'251,094,069
(-)Amortización 2	1,934,729
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 2	1'249,159,340
(-)Amortización 3	1,961,815
<b>Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 3</b>	<b>1'247,197,525</b>

2. Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a producto interno bruto del estado entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

	Al 31 de dic del año 2012	Trimestre que se informa 31/03/2013
Producto interno bruto estatal	295'687,924,000	N/D
Saldo de la deuda pública	1'253,002,086	1'247,197,525
Porcentaje	.4238%	

3. Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a ingresos propios del estado o municipio, según corresponda, entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

	Al 31 de dic del año 2012	Trimestre que se informa 31/03/2013
Ingresos Propios	3'680,806,138	1'530,125,641
Saldo de la Deuda Pública	1'253,002,086	1'247,197,525
Porcentaje	34.0415%	81.5095%